

CUARTO CONCURSO DE MÚSICA NOVEL

“OTOÑADA VALLE DEL JERTE 2013”

PARTICIPANTES

Podrán participar solistas o grupos de cualquier estilo y procedencia geográfica, **QUE NO HAYAN SIDO YA PREMIADOS DESDE ESTE CONCURSO.**

Para participar será indispensable que el jurado considere al grupo NOVEL, entendiéndose como Novel el grupo sin experiencia y relativamente nuevo en la profesión, que no haya grabado ningún disco, o en su defecto, que haya sido a través de una producción independiente o autoproducción, sin sello y sin contrato discográfico hasta la fecha de cierre de inscripción.

A todos/as los participantes se les ofrecerá un tentempié durante el desarrollo del concurso.

INSCRIPCIONES

El periodo de Inscripción estará abierto hasta el día **22 DE NOVIEMBRE.**

Para formalizar la inscripción, cada GRUPO O SOLISTA deberá enviar un mensaje a la dirección de correo, concursomusicosnoveles@gmail.com, incluyendo los siguientes datos:

- ☞ Nombre del grupo o solista.
- ☞ Estilo Musical.
- ☞ Nº de miembros del grupo (especificando instrumentos).
- ☞ Teléfono de contacto y dirección de correo email, del RESPONSABLE DEL GRUPO.
- ☞ 1 Canción en formato MP3 que será la que el jurado valore en la fase de preselección.

PRESELECCIÓN

De todos los grupos inscritos, el jurado seleccionará a 6 grupos que pasarán a la FASE DE CONCIERTO. Si la organización lo estimase oportuno, se podrán modificar el número de plazas para garantizar el buen desarrollo del concurso.

FASE DEL CONCIERTO

-Se comunicará la lista de grupos seleccionados para esta fase por correo electrónico a todos los inscritos.

-Orden de Actuación: se realizará por sorteo y se comunicará a los grupos.

-Las actuaciones se llevarán a cabo el **SÁBADO 7 de DICIEMBRE en EL PABELLÓN CUBIERTO DE CABEZUELA DEL VALLE.**

-Las actuaciones **comenzarán desde las 18:00 horas**, hasta la finalización de los 6 grupos/solistas inscritos y participantes.

-Los grupos o solistas seleccionados podrán participar en el concurso interpretando **al menos un 50% de temas propios**, con una extensión que deberá oscilar entre 30 y 40 minutos.

-El sorteo del orden de actuación de los grupos se llevará a cabo el mismo día 7 de diciembre a las 12:00 horas en el Pabellón de CABEZUELA DEL VALLE.

-Se contactará con los responsables de los grupos/solistas la semana anterior para asegurarnos de que mantienen su interés en participar, si alguno manifestara lo contrario se avisaría a los grupos inscritos como reserva.

-A todos/as los/as componentes de los grupos se les proporcionará una cena fría a base de bocadillos/refrescos, y se el alojamiento, previa petición una vez seleccionados.

FINANCIA: SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL VALLE DEL JERTE



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

EN COLABORACIÓN CON LA



DIPUTACIÓN DE CÁCERES



SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL VALLE DEL JERTE



GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

JURADO

Estará compuesto por profesores/as de música y músicos/as profesionales, SOPRODEVAJE y/o personas en quien delegue el ayuntamiento de CABEZUELA DEL VALLE que harán las veces de secretarios/as del concurso.

PREMIOS

PRIMER PREMIO: 1.000 € y diploma.

SEGUNDO PREMIO: 500 € y diploma.

TERCER PREMIO: 200 € y diploma.



REPRODUCCIÓN

Las obras premiadas podrán ser reproducidas por SOPRODEVAJE, para uso cultural y promocional de la Comarca del Jerte, haciendo siempre mención al autor/a/es, previa comunicación.

La organización prevé la grabación total de las actuaciones, que podrán ser incluidas o no (según manifestación de los grupos/solistas participantes) en un CD recopilatorio del certamen, con fines exclusivamente promocionales y divulgativos del concurso.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La temática y contenidos de las actuaciones (temas) no podrán ser ofensivos o ir en contra de los principios básicos del derecho recogidos en nuestra Constitución.

LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO SUPONE LA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES ACTIVIDAD ORGANIZADA POR EL AYUNTAMIENTO de CABEZUELA DEL VALLE quien resolverá cualquier circunstancia que no esté prevista en estas bases.

FINANCIA: SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL VALLE DEL JERTE

